

**III****OTRAS RESOLUCIONES*****VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, INTERIOR Y EMERGENCIAS***

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de junio de 2026, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la forma de provisión del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Cáceres, reservado a funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación nacional. (2026061981)

Advertido error material en la Resolución de 30 de junio de 2026, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica la forma de provisión del puesto de Tesorería de la Diputación Provincial de Cáceres, reservado a funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación nacional (DOE núm. 139, de 21 de julio de 2026), se procede a su oportuna rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página 30918

Donde dice:

“Tercero. Se mantiene la clasificación del puesto como Secretaría clase primera, sin que la modificación en la forma de provisión afecte al destino de quien lo viniera desempeñando con carácter definitivo”.

Debe decir:

“Tercero. Se mantiene la clasificación del puesto como Intervención Tesorería, sin que la modificación en la forma de provisión afecte al destino de quien lo viniera desempeñando con carácter definitivo”.

Mérida, 22 de julio de 2026.

La Directora General de Administración
Local,

ANA MARÍA CANCHO BERMEJO